



# FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 DIRECCION DE TRANSITO Y  
 TRANSPORTE PUBLICOS  
 FONONO 41 2 405101 - 405102

<b>TRAMITE</b>	Otorgamiento 1er Permiso de Circulación	<b>N°</b>	<b>1.-</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	PERMISOS DE CIRCULACION		
<b>DIRECCION</b>	GALVARINO N° 111, SEGUNDO PISO, EDIFICIOS PUBLICOS, LOTA		
<b>FONOS</b>	41 2 405101		
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	permiso.circulación@lota.cl		
<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>LABOR</b>		
MIREYA LLANOS AGUIRRE	01.- Otorgamiento 1er Permiso de Circulación		
	02.- Renovación Permisos de Circulación		
OLGA REYES ULLOA	03.- Convenio de Pago Permisos Atrasados		
	04.- Acogerse a extensión de pago Ley N° 18.440		
	05.- Modificaciones al Permiso de Circulación		
	06.- Permisos afecto a Leyes Especiales		
	07.- Permisos Provisorios		
	08.- Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo		
	09.- Registro municipal de carros de arrastre		

## ***PRIMER PERMISO DE CIRCULACIÓN***

Requisitos:

- » Inscripción en el Registro Civil (en este Servicio se obtienen las placas patentes)
- » Factura y documentación de Aduana si es una Importación Directa.
- » Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (S.O.A.P) con vigencia al año. siguiente de la obtención del Permiso de Circulación.
- » Certificado de Homologación (lo entrega la automotora al comprar el vehículo)
- » Además se debe adquirir el sello verde que lo otorga la Municipalidad.-